

DECRETO EXENTO N° 2876 /

MAT: RECTIFICA DECRETO EXENTO N°2617 DE
FECHA 19.11.2018

LO PRADO, 21 DIC 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Decreto Exento N°2617 de fecha 19.11.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

DECRETO:

- 1) Rectifíquese Decreto Exento N°2617 de fecha 19.11.18, como se indica a continuación:

Donde dice:

MAT.: quedando con ferias libres Las Torres y Santa Marta.

Debe decir:

MAT.: quedando con ferias libres Las Torres y Paula Jaraquemada.

- 2) En lo restante, rige el Decreto Exento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


ATILIO FUENZALIDA LÓPEZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

CGV/AFL/NDM/CGC/ apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1234

Interesado - Control Municipal - Depto. de Rentas Municipales- Sección Patentes / Oficina de Partes.